**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-270/20**

**Corresponde al Expte. N° 0000/2020**

**BAHIA BLANCA**, **07 de septiembre de 2021**

**VISTO:**

El Competencia Universitaria de Programación ICPC (International Collegiate Programming Contest)que se llevará a cabo en Moscú (Rusia), entre el 01 y 06 de octubre del corriente año;

El contrato de donación firmado entre la firma Sistemas Globales S.A y la Universidad Nacional del Sur mediante la cual dicha empresa se compromete a financiar los pasajes de los tres estudiantes que participarán en la mencionada competencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho contrato establece que la empresa donará los fondos correspondientes a la UNS y está se se compromete a gestionar la compra de los pasajes de los tres alumnos que participarán de la competencia;

Que los pasajes de avión fueron adquiridos oportunamente a través de la firma OPTAR S.A. y es necesario y es necesario gestionar la compra de los pasajes correspondientes al traslado terrestre hasta la ciudad de Buenos Aires como así también los cubrir los gastos de alojamiento y viáticos;

Que es de interés de esta unidad académica que sus alumnos participen en todas aquellas actividades que los afiancen en su formación profesional y en la medida que su estado financiero lo permita, ayudar a concretar estos desafíos;

Que justamente el objetivo de la mencionada competencia es promover la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo para el desarrollo de nuevos programas de computación y permite a los alumnos testear su habilidad para actuar bajo presión;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 07 de septiembre de 2021 autorizar la asistencia y la ayuda económica para los alumnos que participaran en la citada competencia;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**///CDCIC-270/21**

**ARTICULO 1°:** Autorizar la asistencia y acordar una ayuda económica para los alumnos que se indican a continuación, de Pesos Diez Mil Seiscientos ($ 10.600,00.-) cada uno destinada a cubrir los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires, alojamiento y viáticos con motivo de participar en la **Competencia Universitaria de Programación ICPC (International Collegiate Programming Contest)** que se llevará a cabo en Moscú (Rusia), entre el 01 y 06 de octubre del corriente año:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Legajo Nº** | **DNI** | **Nombre y Apellido** | **Carrera** |
| 117437 | 41.431.450 | Nicolás Guasch | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 113547 | 40.981.546 | Nataniel F. Tassi Marconi | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 113391 | 40.941.600 | Juan Manuel Suárez | Ingeniería en Sistemas de Información |

**ARTICULO 2°:** Establecer que los mismos deberán acreditar su asistencia al mencionado evento y elevar un informe grupal a su regreso, de las actividades académicas desarrolladas.-

**ARTICULO 3°:** Afectar presupuestariamente el presente gasto a la Unidad Presupuestaria: 014.001.000: Dpto. de Cs. e Ing. de la Computación, Categoría Programática 01.00.00.05.00: Programa: Docencia Universitaria – Actividad: Gastos de Funcionamiento del Departamento.

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; tome conocimiento Rectorado; cumplido, archívese.-----